

# REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES



**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA,  
SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE LANZAROTE Y LA  
GRACIOSA**

Nimar Consultores SL

Departamento Jurídico

## Índice

1. Aprobación del registro de actividades de tratamiento de datos personales .....	42
2. Actividades en calidad de responsable.....	44
2.1 Videovigilancia.....	44
2.2 Gestión de Clientes.....	45
2.3 Gestión de Recursos Humanos.....	47
2.4 Gestión Económica .....	49
2.5 Gestión de Usuarios del Portal Web.....	50
2.6 Censo Público de Empresas.....	52

## 1. Aprobación del registro de actividades de tratamiento de datos personales

El artículo 30 del Reglamento (UE) 2016/67 del Parlamento Europeo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento General de Protección de datos) y el artículo 31 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, establece la obligatoriedad de llevar un registro por escrito o en formato electrónico de las actividades de tratamiento con la siguiente información:

Actividades de tratamiento en calidad de responsable en las que se determinan los fines y medios del tratamiento

- Nombre y datos de contacto del responsable
- Los fines del tratamiento
- Una descripción de las categorías de interesados y de las categorías de datos personales
- Las categorías de destinatarios a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales, incluidos los destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales
- En su caso, las transferencias de datos personales a un tercer país o una organización internacional, incluida la identificación de dicho tercer país u organización internacional y, en su caso, la documentación de garantías adecuadas
- Cuando sea posible, los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos
- Cuando sea posible, una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad

Actividades de tratamiento por encargo de terceros en las que se tratan datos personales por cuenta de un tercero que es el responsable del tratamiento

- Nombre y los datos de contacto del encargado o encargados

- Las categorías de tratamientos efectuados por cuenta de cada responsable

- En su caso, las transferencias de datos personales a un tercer país o una organización internacional, incluida la identificación de dicho tercer país u organización internacional y, en su caso, la documentación de garantías adecuadas
- Cuando sea posible, una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad

Si bien es obligatorio este registro solo en el caso de organizaciones que empleen a más de 250 personas o cuando empleen a menos si tratamiento pueda entrañar un riesgo para los derechos y libertades de los interesados, no sea ocasional, o incluya categorías especiales de datos personales o datos relativos a condenas e infracciones penales, con independencia de su obligatoriedad o no, se decide su creación y mantenimiento. Por tanto, se ha procedido a definir y diseñar dichas actividades, agrupándolas de tal modo que cada actividad de tratamiento de datos personales responde a una misma finalidad, una base jurídica única y a un mismo colectivo de afectados.

---

## 2. Actividades en calidad de responsable

---

### 2.1 Videovigilancia

---

#### RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE LANZAROTE Y LA GRACIOSA

CARRETERA ARRECIFE SAN BARTOLOME, Nº 48 (35500 - ARRECIFE – LAS PALMAS)

928824161

info@camaralanzarote.org

#### CORRESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

No aplica

#### REPRESENTANTE DEL RESPONSABLE UBICADO FUERA DE LA UE

No aplica

#### DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS

NIMAR CONSULTORES, SL

AVENIDA CARDENAL CISNEROS, Nº 32 - BAJO 2 (49029 - ZAMORA)

682832247 dpd@progesdatos.com

#### FINES DEL TRATAMIENTO

Garantizar la seguridad de las personas y de las instalaciones mediante operaciones de tratamiento para el control de acceso y para videovigilancia.

#### BASE JURÍDICA LEGITIMACIÓN DEL TRATAMIENTO

Satisfacción de un interés legítimo del responsable (artículo 6.1.f) del Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de Datos)

#### CATEGORÍAS DE INTERESADOS

Ciudadanos que visitan la sede, personal externo de clientes y proveedores y empleados

#### CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES

Datos identificativos: Nombre y apellidos, DNI/NIF, datos de empresa

Operaciones de tratamiento de seguridad mediante videovigilancia: Datos identificativos: Imagen

#### CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES.

Operaciones de tratamiento de seguridad mediante videovigilancia: Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Juzgados y Tribunales Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto, de utilización de videocámaras por fuerzas y cuerpos de seguridad en lugares públicos. Legitimación: Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto, de utilización de videocámaras por fuerzas y cuerpos de seguridad en lugares públicos

#### TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES

No existen

#### PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS

Operaciones de gestión de la seguridad mediante el control de acceso: Transcurrido un mes desde la recogida. Base jurídica: Instrucción 1/1996 de la Agencia Española de Protección de Datos.

Operaciones de gestión de la seguridad mediante videovigilancia: Transcurrido un mes desde la grabación, salvo comunicación a Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y Juzgados y Tribunales. Base jurídica: Instrucción 1/2006 de la Agencia Española de Protección de Datos.

#### DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD

Operaciones de gestión de la seguridad mediante videovigilancia: Las medidas de seguridad implantadas vienen descritas con carácter general en la Política de Seguridad de la Información.

## 2.2 Gestión de Clientes

---

#### RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE LANZAROTE Y LA GRACIOSA

CARRETERA ARRECIFE SAN BARTOLOME, Nº 48 (35500 - ARRECIFE – LAS PALMAS)

928824161

info@camaralanzarote.org

#### CORRESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

No aplica

#### REPRESENTANTE DEL RESPONSABLE UBICADO FUERA DE LA UE

No aplica

#### DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS

NIMAR CONSULTORES, SL

AVENIDA CARDENAL CISNEROS, Nº 32 - BAJO 2 (49029 - ZAMORA)

682832247 dpd@progesdatos.com

#### FINES DEL TRATAMIENTO

La finalidad del fichero es la gestión de clientes. Los usos son los derivados de la gestión y administración de los bienes que suministra y los servicios que presta la entidad y fines históricos y estadísticos.

#### BASE JURÍDICA LEGITIMACIÓN DEL TRATAMIENTO

RGPD: 6.1.a) Consentimiento otorgado por el interesado.

#### CATEGORÍAS DE INTERESADOS

Clientes y usuarios

#### CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES

Datos identificativos: Nombre y apellidos, DNI/NIF, dirección, teléfono, correo electrónico.

Características personales; información comercial; económicos, financieros y de seguros y transacciones de bienes y servicios

#### CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES.

No existen

#### TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES

No existen

#### PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS

Artículo 1964 del Código Civil, en redacción dada por la Ley 42/2015, de 5 de octubre, de reforma de la LEC, cinco años.

#### DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD

Las medidas de seguridad implantadas vienen descritas con carácter general en la Política de Seguridad de la Información

## 2.3 Gestión de Recursos Humanos

---

#### RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE LANZAROTE Y LA GRACIOSA

CARRETERA ARRECIFE SAN BARTOLOME, Nº 48 (35500 - ARRECIFE – LAS PALMAS)

928824161

info@camaralanzarote.org

#### CORRESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

No aplica

#### REPRESENTANTE DEL RESPONSABLE UBICADO FUERA DE LA UE

No aplica

#### DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS

NIMAR CONSULTORES, SL

AVENIDA CARDENAL CISNEROS, Nº 32 - BAJO 2 (49029 - ZAMORA)

682832247 dpd@progesdatos.com

#### FINES DEL TRATAMIENTO



La finalidad es la gestión de personal. Los usos previstos son los derivados de la selección y administración de personal, retribuciones, formación, gestión de riesgos y accidentes laborales y fines históricos y estadísticos

#### BASE JURÍDICA LEGITIMACIÓN DEL TRATAMIENTO

RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales.

RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

#### CATEGORÍAS DE INTERESADOS

Empleados, solicitantes y beneficiarios.

#### CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES

Datos identificativos: Nombre y apellidos, DNI/NIF, dirección, teléfono, NSS/Mutualidad, imagen/voz, firma, correo electrónico, datos de minusvalía, datos de aptitud

Características personales; circunstancias sociales; detalles de empleo; académicos y profesionales; económicos, financieros y de seguros.

#### CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES.

Las categorías de destinatarios a quienes se comunicaron o comunicaran los datos personales: Organismos de la Seguridad Social; Entidades Aseguradoras; Entidad a la que se encomienda la prevención de riesgos laborales, Fundación Tripartita para la formación en el empleado.

#### TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES

No existen

#### PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS

Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones del Orden Social.

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

Los datos económicos de esta actividad de tratamiento se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 diciembre, general Tributaria.

#### DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD

Las medidas de seguridad implantadas vienen descritas con carácter general en la Política de Seguridad de la Información

## 2.4 Gestión Económica

---

### RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE LANZAROTE Y LA GRACIOSA

CARRETERA ARRECIFE SAN BARTOLOME, Nº 48 (35500 - ARRECIFE – LAS PALMAS)

928824161

info@camaralanzarote.org

### CORRESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

No aplica

### REPRESENTANTE DEL RESPONSABLE UBICADO FUERA DE LA UE

No aplica

### DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS

NIMAR CONSULTORES, SL

AVENIDA CARDENAL CISNEROS, Nº 32 - BAJO 2 (49029 - ZAMORA)

682832247

dpd@progesdatos.com

### FINES DEL TRATAMIENTO

La finalidad es la gestión económica. Los usos son los derivados de la gestión y tramitación de los expedientes de contratación y gasto con clientes y proveedores; gestión de dietas y compensación de gastos y documentos contables y pago y gestión fiscal y contable de retribuciones.

### BASE JURÍDICA LEGITIMACIÓN DEL TRATAMIENTO

RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

### CATEGORÍAS DE INTERESADOS

Empleados; proveedores; representante legal; personal externo.

#### CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES

Datos identificativos: Nombre y apellidos, DNI/NIF, dirección, correo electrónico

Detalles de empleo; económicos, financieros y de seguros; transacciones de bienes y servicios.

#### CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES.

Las categorías de destinatarios a quienes se comunicaron o comunicaran los datos personales: Administración Tributaria; Bancos y Cajas de Ahorro y Cajas Rurales.

#### TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES

No existen

#### PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS

Se conservaran durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, conforme a la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, artículo 66, plazo 4 años, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.

#### DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD

Las medidas de seguridad implantadas vienen descritas con carácter general en la Política de Seguridad de la Información.

## 2.5 Gestión de Usuarios del Portal Web

---

#### RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE LANZAROTE Y LA GRACIOSA

CARRETERA ARRECIFE SAN BARTOLOME, Nº 48 (35500 - ARRECIFE – LAS PALMAS)

928824161

info@camaralanzarote.org

#### CORRESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

No aplica

#### REPRESENTANTE DEL RESPONSABLE UBICADO FUERA DE LA UE

No aplica

#### DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS

NIMAR CONSULTORES, SL

AVENIDA CARDENAL CISNEROS, Nº 32 - BAJO 2 (49029 - ZAMORA)

682832247 dpd@progesdatos.com

#### FINES DEL TRATAMIENTO

La finalidad es la gestión de los usuarios del portal web. Los usos son los derivados del control y gestión de los usuarios del portal web de la entidad.

#### BASE JURÍDICA LEGITIMACIÓN DEL TRATAMIENTO

RGPD: 6.1.a) Consentimiento otorgado por el interesado.

#### CATEGORÍAS DE INTERESADOS

Clientes y usuarios.

#### CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES

Datos identificativos: Nombre y apellidos, identificador y clave de acceso.

Detalles de empleo

#### CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES.

No existen

#### TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES

No existen

#### PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS

Se conservarán durante el tiempo necesario para la tramitación y respuesta de la consulta. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

#### DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD

Las medidas de seguridad implantadas vienen descritas con carácter general en la Política de Seguridad de la Información.

## 2.6 Censo Público de Empresas

### RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE LANZAROTE Y LA GRACIOSA

CARRETERA ARRECIFE SAN BARTOLOME, Nº 48 (35500 - ARRECIFE – LAS PALMAS)

928824161

info@camaralanzarote.org

### CORRESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

No aplica

### REPRESENTANTE DEL RESPONSABLE UBICADO FUERA DE LA UE

No aplica

### DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS

NIMAR CONSULTORES, SL

AVENIDA CARDENAL CISNEROS, Nº 32 - BAJO 2 (49029 - ZAMORA)

682832247 dpd@progesdatos.com

### FINES DEL TRATAMIENTO

La finalidad es la función público administrativa derivada del artículo 5.1.g de la ley 4/2014, de 1 de abril, básica de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación

### BASE JURÍDICA LEGITIMACIÓN DEL TRATAMIENTO

RGPD: 6.1.a) Consentimiento otorgado por el interesado.

### CATEGORÍAS DE INTERESADOS

Clientes y usuarios.

### CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES

Datos identificativos: Nombre y apellidos, DNI/NIF, dirección, teléfono, correo electrónico.

### CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES.

No existen

#### TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES

No existen

#### PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS

Se conservarán durante el tiempo necesario para la correcta tramitación de la función pública. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

#### DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD

Las medidas de seguridad implantadas vienen descritas con carácter general en la Política de Seguridad de la Información.